

contrato laboral en el Instituto de Salud «Carlos III» («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1991).

Esta Subsecretaría anuncia la exposición de las listas de admitidos y excluidos a dichas pruebas en los tabloneros de anuncios de la Secretaría General, Subdirecciones Generales y Centros dependientes de este Instituto, Escuela Nacional de Sanidad, Direcciones Provinciales, Unidades Administrativas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección Provincial del INSERSO y Gobiernos Civiles.

Madrid, 4 de marzo de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director del Instituto, Rafael Nájera Morrondo.

## UNIVERSIDADES

**6362** *RESOLUCION de 25 de enero de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 15 de septiembre de 1988.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Santiago, 25 de enero de 1991.-El Rector, Ramón Villares Paz.

### ANEXO

#### Plaza de Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN»

Plaza número: 0742/88

#### Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Sebastián Pérez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Jesús M. Pérez García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Vizán Idoipe, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Angel María Sánchez y Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Fernando Torres Leza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Bautista Paz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Justo Nieto Nieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Domingo Zamanillo Cantolla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de Baleares, y don Gabriel Antonio Ferrate Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**6363** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Universidad de Valencia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 7 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado») una plaza de

Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún concursante alcanzó los votos positivos necesarios para ser formalizada.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad del área de «Medicina».

Valencia, 18 de febrero de 1991.-El Vicerrector de Profesorado, D. J. Ismael Fernández Guerrero.

**6364** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que declara concluido el procedimiento y desiertas diversas plazas de profesorado universitario, correspondientes a la convocatoria de plazas docentes de esta Universidad de 22 de noviembre de 1990.*

En virtud de la Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 22 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas que a continuación se relacionan:

Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Inmunología». Perfil docente: Inmunología. Departamento de Biología Celular y Fisiología. Referencia de la plaza: A.a.5/658.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Perfil docente: Procesamiento de Imágenes. Departamento de Informática. Referencia de la plaza: B.a.11/664.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Producción Animal». Perfil docente: Producción Animal. Departamento de Patología y Producciones Animales. Referencia de la plaza: B.a.33/691.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa». Perfil docente: Lengua Inglesa. Departamento de Filología Anglo-Germánica. Referencia de la plaza: B.a.38/697.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Románica». Perfil docente: Filología Románica: Catalán y Occitano. Departamento de Filología Francesa y Románica. Referencia de la plaza: B.a.39/698.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar». Perfil docente: Didáctica y Organización Escolar. Referencia de la plaza: B.a.42/703.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Griega». Perfil docente: Filología Griega. Departamento de Humanidades. Referencia de la plaza: B.b.47/710.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Perfil docente: Derecho Internacional Público. Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Referencia de la plaza: B.a.51/716.

Una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Española». Perfil docente: Filología Española. Destino: Gerona. Departamento de Filología Española. Referencia de la plaza: C.a.56/721.

Cinco plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil docente: Dos plazas: Contabilidad General. Otra: Contabilidad de Costos. Otra: Economía de la Empresa. Otra: Contabilidad Financiera. Departamento de Economía de la Empresa. Referencia de las plazas: D.a.59/724.

Bellaterra, 18 de febrero de 1991.-El Rector, Josep Maria Vallès Casadevall.

**6365** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

ria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.2 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4 a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría general de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 18 de febrero de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

### ANEXO I

302. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Lengua Inglesa. Historia de la Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

303. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Actividad docente a realizar: Nutrición. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

304. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

### ANEXO II

Don .....,  
 con documento nacional de identidad número .....,  
 nacido en ....., el .....,  
 con domicilio en ....., calle .....,  
 ....., código postal ....., teléfono .....,  
 estando en posesión del título de .....,  
 Solicita ser admitido al concurso número ....., convocado  
 el ..... para cubrir la(s) plaza(s) de .....,  
 Área de conocimiento .....,  
 Departamento .....,  
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación .....

(Lugar, fecha y firma)

Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.



6. PUBLICACIONES (libros)		
Titulo	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Titulo	Revista o diario	Fecha publicación	Numero de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

18. OTROS MERITOS